



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00336 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Compañía Global de Servicios Integrales (CI GLOBAL S.A.S)
Demandado	ConstruInversiones Vallejo S.A.S. Alejandro Vallejo Bedoya
Decisión	Incorpora respuesta oficio 673

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone incorporar al expediente escrito presentado por la entidad TransUnión en atención del oficio N° 673 del 21/09/2023, a través del cual allegan la información de los productos financieros en los que figura como titulara el codemandado **ConstruInversiones Vallejo S.A.S. -NIT: 901.542.603-5.**

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

De otro lado, en la respuesta allegada, solicita la entidad oficiada se les informe nuevamente el número de identificación del codemandado Alejandro Vallejo Bedoya, toda vez que el reportado en el oficio de la referencia, no es compatible con la información que registra en sus bases de datos.

Dado lo anterior, se ordena que por la Secretaría del Despacho se elabore un nuevo oficio con destino a la entidad TransUnión en el que se le informe que el número de identificación del ciudadano **Alejandro Vallejo Bedoya -CC. 1.010.122.784.** Procédase de conformidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ee497922bbe68bfd15257afd6d29d84c6d104a1ceb77c7821c54af9ceac6**

Documento generado en 10/10/2023 02:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>